AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En desarrollo de la presente obligación contractual se realizó ingreso a Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad La Modelo de la ciudad de Barranquilla, los días 9 y 20 de septiembre del año en curso; en desarrollo de dichos ingresos se efectuó en primera medida acompañamiento a equipo de nivel central para verificación de acciones de articulación con el establecimiento carcelario, adicionalmente se realizó actividad de socialización y sensibilización a personal del Inpec respecto de las actividades y acciones que desarrolla la ARN, tanto con población en etapa de transición así como actividades propias del objeto de la ARN; en segundo ingreso, se procedió a realizar actividades de transición en actividad grupal con participantes que se acercaron a la actividad, para esta ocasión s adelantaron actividades preparatorias en lo personal y familia.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En cumplimiento de esta actividad se procedió a realizar revisión de los estados de planes de trabajo correspondientes a la población asignada, vale indicar que al principio del período se contaba con un total de Veintiocho (28) participantes asignados con estado activo, durante el mismo mes se presentó el ingreso de dos nuevas personas, una de ellas por ingreso nuevo al proceso mientras que la otra viene de traslado de otro Grupo territorial, por lo que en consecuencia en la actualidad se cuenta con Treinta (30) PPRE activas; de esta población a fecha de corte se tienen Veinticuatro (24) planes de trabajo en ejecución, respecto de ellos se logró realizar seguimiento a las metas establecidas a cada uno de ellos; igualmente existen Seis (6) planes de trabajo en elaboración, una (1) persona más se encuentra pendiente de culminación y la restante se trata de nuevo ingreso, a cada uno de estos participantes se logró atender y continuar la proyección para la elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajo, conforme los lineamientos que se brindan en los instructivos.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Para el presente período no se desarrollaron espacios individuales para el desarrollo de la reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, no obstante se realiza acompañamiento a Iniciativa Territorial Comunitaria "De la paz a la Academia" que se desarrolla en la ciudad de santa Marta, en la cual se encuentra vinculada población de las diversas rutas que lidera la ARN, y mediante la cual se pretende sensibilizar a estudiantes de Derecho y Psicología de las Universidades del Magdalena y UCC, en cuanto a los procesos que lidera la entidad; Por otro lado se brindó acompañamiento a personas asignada en la revisión de un borrad de documento de perdón que tiene pendiente de presentar ante la Magistratura para su aprobación, dentro de orden demitida en este sentido.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente período se efectuaron las atenciones correspondientes al total de la población asignada, esto es equivalente a Treinta (30) personas, para lo cual se realizó seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos establecidos respecto de Veinticuatro (24) PPRE que tienen planes de trabajo en ejecución, para las restantes Seis (06) personas, se continuó trabajando la evaluación, elaboración así como la concreción y puesta en marcha de nuevos planes de trabajo, en este ítem se incluyen dos (2) personas, quienes provienen uno de nuevo ingreso y el otro por traslado de otro GT. En el mismo sentido, se efectuó reunión en compañía del área jurídica, con una PPRE, a quien se hizo necesario recordar los compromisos que debe asumir dentro del proceso de reintegración especial y del trato respetuoso que debe brindar a los funcionarios y colaboradores de la ARN, teniendo en cuenta que en últimas actividades desarrolladas se habían presentado tratos inapropiados por parte de la PPRE.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Para efectos del cumplimiento de esta actividad se procedió a la atención a la población de manera presencial, conforme las recomendaciones de nivel central, al final del ejercicio se logró establecer contacto con cada una de las personas asignadas; igualmente es importante indicar que se generó un espacio desarrollado el día 21 de Septiembre de 2022, dentro de las actividades grupales denominada Bitácora, en las que se desarrollan diversas actividades enmarcadas dentro de las diversas dimensiones que se desarrollan en los planes de trabajo, para este mes se procuró avanzar en la dimensión Ciudadana.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En virtud de esta obligación contractual se logra establecer la fidelización de Veintiséis (26) de los participantes asignados, al sistema general de seguridad social en salud, incluyendo la vinculación de una de las PPRE mediante el sistema del Magisterio de Córdoba, en cuanto a las cuatro (4) personas restantes, se tratan de nuevos ingresos que se encuentran en trámite de afiliación por parte de las EPS correspondientes. Por otra parte, se tiene que se ha efectuado la matrícula de dos (2) PPRE a Formación Académica y Cuatro (4) a Formación para el Trabajo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En desarrollo de esta actividad y acorde al acompañamiento que viene realizando el profesional de apoyo en empleabilidad se logró transmitir a la población las diversas ofertas que viene presentando en la actualidad el Sena para apoyar la formación técnica y/o tecnológica de la población, especialmente en cuanto a socialización de vinculación al Sena conforme la actual existencia de oferta por parte de esa entidad; se ha mantenido el seguimiento de las personas que avanzan en el programa "Creciendo con su negocio" de la Cámara de Comercio de Barranquilla; Igualmente se procuró al asistencia de dos participantes, a acompañamiento de instructor del Sena en empleabilidad, para revisión de Hoja de Vida en APE y eventuales postulaciones.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Para el presente período se se logró la vinculación de un PPRE asignado, mediante entidad bancaria, a un sistema de ahorro programado en procura de acceder a créditos de vivienda hipotecaria, en ese sentido se realizó acompañamiento a Facilitadora en la clarificación de temas de habitabilidad con población en reincorporación el día 27 de septiembre.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente período se realizó acompañamiento a las actividades lideradas dentro de la Iniciativa Territorial Comunitaria “De la Paz a la Academia”, que se desarrolla en la ciudad de Santa Marta con estudiantes de derecho y psicología de las Universidad del Magdalena y UCC, en especial en el desarrollo de actividad del día 6 de septiembre de 2022, en el que se realizó exposición de temas de DDR.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En desarrollo de esta obligación, se realizó socialización a nuevo ingreso sobre los protocolos y medidas de protección a que puede acceder la persona frente a eventuales situaciones de riesgo producto de su desmovilización y/o la permanencia en el proceso de reintegración, se destaca que una vez notificado del protocolo, la persona desistió de activar protocolo de riesgo; Por otro lado se realiza postulación y seguimiento respecto de un participante a Ruta Diferencial quien presenta complicaciones en su estado de salud.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el presente período se ha trabajado en la sensibilización y proyección para culminación de dos (2) PPRE, quienes se espera poder culminar en el tercer trimestre de año, para la fecha se prioriza la culminación de una de las personas, a quien se le ha socializado todas las implicaciones y condiciones de acceder a la culminación satisfactoria de su proceso.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el presente período se efectuó la verificación de los desembolsos a la población, frente a lo cual se evidenció que los participantes recibieron los desembolsos de apoyo conforme lo proyectado y esperado; en el mismo sentido se realizó el seguimiento correspondiente respecto a la asistencia a actividades académicas y de formación académica de las personas que son objeto de apoyo por el cumplimiento de ellos.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente período se efectuó el registro de información dentro de los tiempos establecidos por los diferentes instructivos y procedimientos dispuestos por la entidad, procurando alimentar el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR, con respecto a cada una de las personas asignadas, como objeto de atención.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el desarrollo del presente período se efectuó aplicación de instrumentos tales como encuesta de empleabilidad a Cuatro (4) participantes, aplicación de tres (3) instrumentos de habitabilidad; por otro lado, se realizó cargue de Quince (15) informes de avance, conforme instrucciones de asesor de ruta.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.062.834	CONTRATO No.	341-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARANQUILLA, GT ATLANTICO - MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Como cumplimiento de la presente obligación contractual se asistió a los siguientes espacios, conforme requerimiento de la Coordinación, a saber: * Septiembre 6, Acompañamiento a Jornada de Iniciativa Territorial Comunitaria "De la Paz a la Academia"; * Septiembre 7 y 8, Participación en Reunión de Equipo; * Septiembre 8 y 9, Acompañamiento a Jornada de Capacitación y Seguimiento al Proceso de reintegración Especial, conforme visita de nivel Central; * Septiembre 22 y 23, Participación en actividad final de salud mental de los colaboradores del GT Atlántico – Magdalena; * Septiembre 27: Acompañamiento en actividad de Habitabilidad a población en Reincorporación.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En desarrollo de esta obligación contractual se procedió a la gestión de la documentación física y digital que se generó con ocasión a las actividades propias de la atención y de la ejecución del presente contrato, para lo cual se brindó el tratamiento conforme las disposiciones dictadas por la entidad.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En concordancia con la presente obligación contractual el contratista estuvo siempre dispuesto a brindar apoyo a la Coordinación y/o Supervisión del contrato para el efectivo cumplimiento de labores adicionales que le fuesen encomendadas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato



FREDY ANTONIO ORTIZ JAIMES

Visto Bueno Supervisor(es):

Edgar Ruiz

NOMBRE(S): EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA

Fecha VoBo: 30 / 09 / 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co